

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICAC Rut 061002022-4
: 135,450 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: POR CONCEPTO DE 129 CERTIFICADOS GIRADOS X \$1050.-
: 08/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-84-000-000-000	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	135,450	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		135,450
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	135,450	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		135,450
Sumas Iguales		270,900	270,900

REFRENDACION

Cuenta	214-05-84-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	1,648,500	379,383,558		
Total Comprometido	1,631,700	384,807,270		
Saldo x Comprometer	16,800	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40723